

MUNICIPIO: PUENTE LA REINA. LOCALIDAD: PUENTE LA REINA.
 CODIGO DE CENTRO: 31005184
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: LA GRANA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: RIBAFORADA. LOCALIDAD: RIBAFORADA.
 CODIGO DE CENTRO: 31005206
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PLAZA DE LAS INSTITUCIONES NAVARRAS.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: SARTAGUDA. LOCALIDAD: SARTAGUDA.
 CODIGO DE CENTRO: 31005474
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SARTAGUDA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 7 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

MUNICIPIO: TUDELA. LOCALIDAD: TUDELA.
 CODIGO DE CENTRO: 31005681
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ELVIRA ESPANA".
 DOMICILIO: C/ GATARRE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -RESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA CABEZA" DE TUDELA 8 MIX. E.G.B. Y 3 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TUDELA. LOCALIDAD: TUDELA.
 CODIGO DE CENTRO: 31005303
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VIRGEN DE LA CABEZA".
 DOMICILIO: PASEO VIRGEN DE LA CABEZA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "ELVIRA ESPANA" DE TUDELA 8 MIX. E.G.B. Y 3 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: URDAX. LOCALIDAD: URDAX.
 CODIGO DE CENTRO: 31005387
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: URDAX.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: TESA. LOCALIDAD: TESA.
 CODIGO DE CENTRO: 31005315
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.

15397 *ORDEN de 16 de junio de 1987 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Avila y Melilla.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento así como del Servicio de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Madrid, 16 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

ANEXO

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO: LA ADRADA. LOCALIDAD: LA ADRADA.
 CODIGO DE CENTRO: 85000030
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: AVENIDA DE JOSE ANTONIO 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.
 CODIGO DE CENTRO: 85000518
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTA TERESA'.
 DOMICILIO: CARLOS LUIS DE CUENCA, 2.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E., 1 DIRECCION C.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

MUNICIPIO: EL BARCO DE AVILA. LOCALIDAD: EL BARCO DE AVILA.
 CODIGO DE CENTRO: 85000816
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: TESU, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CABEZAS DEL VILLAR. LOCALIDAD: CABEZAS DEL VILLAR.
 CODIGO DE CENTRO: 85001286
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CABEZAS DE VILLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CANDELEDA. LOCALIDAD: EL RASO.
 CODIGO DE CENTRO: 85001353
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: C/ QUINTERO BLAZQUEZ, 16.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CHAMARTIN. LOCALIDAD: CHAMARTIN.
 CODIGO DE CENTRO: 85001729
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CHAMARTIN.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: COLLADO DEL MIRÓN. LOCALIDAD: COLLADO DEL MIRÓN.
 CODIGO DE CENTRO: 85001663
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ESCUELA 42.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: EL HORNILLO. LOCALIDAD: EL HORNILLO.
 CODIGO DE CENTRO: 85002254
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PEREZ BLAZQUEZ S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: NAVALUENGA. LOCALIDAD: NAVALUENGA.
 CODIGO DE CENTRO: 85003349
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR 'VENERO CLARO'.
 DOMICILIO: NAVALUENGA.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 3 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: NAVAESERA. LOCALIDAD: NAVAESERA.
 CODIGO DE CENTRO: 85003350
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: NAVAESERA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: PEDRO RODRIGUEZ. LOCALIDAD: PEDRO RODRIGUEZ.
 CODIGO DE CENTRO: 85003672
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PEDRO RODRIGUEZ.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 MIX. E.G.B.

MUNICIPIO: PIEDRAHITA. LOCALIDAD: PIEDRAHITA.
 CODIGO DE CENTRO: 85003787
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.
 DOMICILIO: TEJEDORES 9.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 -SUPRESIONES: 1 PLAZA DE PROFESOR DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 DIRECCION C.C. Y 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.

MUNICIPIO: PIEDRALAVES. LOCALIDAD: PIEDRALAVES.
 CODIGO DE CENTRO: 85003799
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN JUAN DE LA CRUZ'.
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO 8.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 4 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 4 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MELILLA

MUNICIPIO: MELILLA. LOCALIDAD: MELILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 52000038
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JUAN CARO ROMERO'.
 DOMICILIO: BARRIO DE CABREZAS BAJAS, S/N..
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 2 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS, 2 MIX.
 E.E., 1 DIRECCION F.D., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1
 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.

15398 *CORRECCION de errores de la Orden de 9 de junio de 1987, por la que se convocan ayudas de carácter especial denominadas becas de promoción educativa.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 18537, artículo 6.º 2, donde dice: «Los hermanos solteros mayores de veinticinco años que se encuentren en situación de paro laboral», debe decir: «Los hermanos solteros menores de veinticinco años que se encuentren en situación de paro laboral».

Página 18537, artículo 7.º, 3, donde dice: «La renta familiar neta de obtendrá ...», debe decir: «La renta familiar neta se obtendrá ...».

15399 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se dispone la anulación por extravío de un título de Diplomado de la Marina Civil y la expedición, de oficio, de un duplicado del mismo.*

Ilmos. Sres.: Por haber sufrido extravío al ser enviado en 12 de septiembre de 1986 desde la Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Murcia, un título de Diplomado de la Marina Civil (sección: Náutica), expedido con el número de registro 566 el día 1 de octubre de 1984 y a favor de don José Ignacio Carbonell Navarro,

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y que se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones y Director de la Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona.

15400 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se dispone la anulación, por extravío, de un título de Perito Industrial y la expedición, de oficio, de un duplicado del mismo.*

Ilmos. Sres.: Por haber sufrido extravío al ser remitido a la Escuela de Peritos Industriales de Málaga un título de Perito Industrial (sección: Mecánica), expedido a favor de don Carlos Martínez Pérez el día 30 de junio de 1965 y con el número 1.211,

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y que se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmos. Sres. Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Málaga y Subdirector general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones del Departamento.

15401 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1987, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se accede al cambio de titularidad y de denominación de la Academia de Peluquería «Ankepa», calle Maldonadas, 11, de Madrid.*

Examinado el expediente incoado por don Eduardo Pérez Sanz, relativo al cambio de titularidad y cambio de denominación del Centro privado de enseñanza Academia de Peluquería «Ankepa», sito en la calle Maldonadas, 11, de Madrid, aprobada por Resolu-

ción de la Dirección General de Enseñanzas Medias de fecha 25 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional en la Dirección General de Renovación Pedagógica, aparece debidamente acreditada la titularidad del Centro Academia de Peluquería «Ankepa», a favor de doña María de los Angeles Cruzado Sánchez,

Resultando que, mediante escritura pública otorgada ante el Notario don Manuel Ramos Armero, con el número 6.240/1983 de su protocolo, doña María de los Angeles Cruzado Sánchez, transfiere la titularidad, a todos los efectos, del citado Centro a favor de la Sociedad Anónima «Centro de Prácticas de Peluquería, Sociedad Anónima», cuyo Presidente será don Eduardo Pérez Sanz;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en debida forma por la Dirección Provincial, que emite su preceptivo informe en sentido favorable, como, asimismo, lo hace el correspondiente Servicio de Inspección.

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación («Boletín Oficial del Estado» del 4); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; la Orden de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1976) y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Esta Dirección General ha tenido a bien acceder al cambio de titularidad y de denominación del Centro «Academia de Peluquería Ankepa», que en lo sucesivo será ostentada por la Sociedad Anónima «Centro de Prácticas de Peluquería, Sociedad Anónima», y cuyo Presidente será don Eduardo Pérez Sanz, que como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le reconoce y aquellas que correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad y denominación, no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1987.-El Director general, Alvaro Marchesi Ullastres.

Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

15402 *RESOLUCION de 29 de junio de 1987, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y Organismos públicos de investigación en España, dentro del Programa de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Personal Investigador.*

De acuerdo con la Resolución de 24 de septiembre de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan los programas de becas del Plan de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad del Personal Investigador,

Esta Dirección General, vistos los informes de la Comisión de Expertos y la propuesta de la Comisión Nacional de Selección, ha resuelto otorgar, dentro del Programa de Movilidad de Personal Investigador, las ayudas al intercambio de dicho personal investigador entre industrias y Organismos públicos de investigación, que figuran en el anexo.

El periodo de disfrute de estas ayudas deberá realizarse en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 1987 y el 31 de agosto de 1988 y su duración viene determinada en el citado anexo.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de las resoluciones podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de junio de 1987.-El Director general, Luis A. Oro Giral.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.